



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
martes 1 de abril de 2025 Año: 106 No. 33.949 Edición de 24 páginas

16 °C Probabilidad de Precipitación 25 %
5 °C Vientos 17 Km/h
www.lapatriaonline.com - www.lapatria.com.bo

Julían Toledo asume como nuevo presidente de la ABC



Pág. B4

Dirección
de Salud
Ambiental
detalla
acciones
asumidas
para cuidado
del lago
Uru Uru

Pág. A8



Inspección revela:
Matadero en Oruro
incumple normativas
sanitarias y genera riesgos

Pág. A5

Gobernadores exigen
aprobación de créditos ante
emergencias climáticas

Pág. B1

SUPLEMENTO POLICIAL

Relación amorosa
entre adolescente y
adulto culmina
trágicamente con la
muerte de ambos

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Bolívar y Cerro Porteño
nuevamente se enfrentan
por Copa Libertadores

El partido de la primera fecha del grupo "G"
se disputará este martes desde las 18:00 en
Asunción

Piden libre importación de
alimentos para frenar
incremento de precios

Pág. A7

Colegio Alemán celebra 102 años de educación integral en Oruro

LA PATRIA

En un acto extenso en mérito a la ocasión, el Colegio Alemán de Oruro celebró 102 años aniversario de vida institucional, trabajando con la premisa de educar a niños y jóvenes de forma integral, para que puedan ser hombres de bien para la sociedad orureña y boliviana, siempre con base en la disciplina, orden y preparación.

La ceremonia se realizó en los ambientes del Coliseo "María Galoppo de Araujo", acompañado con la masiva presencia de estudiantes, exalumnos y padres de familia.

Durante el acto se realizó la lectura del cuadro

de honor de los mejores estudiantes de la gestión 2025, quienes recibirán una beca para la institución. También incluyó presentaciones artísticas de coros, orquestas y números poéticos interpretados por estudiantes de cursos primarios y secundarios, que le dieron un tinte diferente a la noche.

Por su parte, algunos exalumnos del colegio expresaron sus felicitaciones al plantel administrativo y docente. Recordaron que las familias alemanas fundaron los colegios por la necesidad de educación de sus hijos y que, a pesar de los años, aún se conserva la tradición educativa alemana.

Con el objetivo principal de fomentar el compa-

ñerismo y la colaboración, promover la identidad y contribuir al desarrollo de la comunidad, nació la idea de organizar una asociación de exalumnos del Colegio Alemán.

Este acontecimiento les ha permitido refrescar gratos recuerdos estudiantiles, reafirmar lazos de amistad, integrar generaciones de distintas épocas y comprometer voluntades para mantener vivo el espíritu de confraternidad, sobre los firmes cimientos de responsabilidad y entrega al bien común inculcados por extraordinarios docentes durante los años escolares.

El Colegio Alemán fue fundado el 1 de abril de 1923, bajo la iniciativa de

residentes alemanes en Oruro, encabezados por el señor Erick Findel y Fritz Mume. El colegio cuenta con Resolución Administrativa N° 697/09 de 13 de julio de 2009, que aprueba su funcionamiento legal como unidad educativa desde 1923 en el área de educación formal con dependencia privada.



El coro de niños estuvo presente en el acto de homenaje / LA PATRIA

II Festival de Teatro "Oruro de pie, siempre de pie" desata risas en su inauguración

LA PATRIA

La comedia se apoderó de los municipios orureños ayer, en la inauguración del II Festival Departamental de Teatro "Oruro de Pie, Siempre de Pie", con la presentación de la Compañía Teatral "Burbujos" y Elenco Teatral "Carpe Diem".

Por la mañana, con la presencia de niños de Huanuni, el Elenco Teatral "Carpe Diem", presentó la obra titulada "Golpes de risa" en la Casa Municipal del lugar.

La obra del elenco llevó al público a un recorrido donde un hermano quería guiar a su familia por el camino del éxito y conocer a personajes ambiciosos, mientras otros los ayudan. En esta historia, unos adorables cerditos se tuvieron que enfrentar a las ambiciones de un lobo feroz, lo que además arrastró a un contraste de comedia y reflexión.

Por la tarde, en Poopó, la Compañía Teatral "Burbujos" realizó la puesta en escena de "Mago de Oz", obra que desde su publicación en 1900 y hasta ahora se constituye en un clásico infantil muy aplaudido y ayer no fue la excepción, ya que el hu-



El Elenco Teatral "Burbujos" luego de la puesta en escena de "Mago de Oz" / SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE CULTURA

mor de sus protagonistas deleitó a los espectadores en el Salón Municipal.

AGENDA

En el marco de la agenda del II Festival Departamental de Teatro "Oruro de Pie, siempre de Pie", para hoy martes 1 de abril se tiene en agenda la presentación de la Compañía de Teatro "Almarte" a las 10:00 horas en Antequera, con su propuesta "Hasta el Domingo", que concentra la tragicomedia.

Por la tarde, a las 15:00 horas en Pazña, se presentará el grupo "Dejavú Oruro" con su obra "Y si ellos votaran", una puesta en escena en tono de comedia que refleja lo que dos candidatos a la presidencia hacen para conquistar a los electores y que, por

azares de la vida y una terrible broma, también quieren simpatizar con los adolescentes al creer que sufrarán.

FESTIVAL

La Secretaría Departamental de Cultura y Turismo, en coordinación con el Concejo Departamental de Culturas y la Asociación Departamental de Artistas de Teatro de Oruro (Adato), inauguraron ayer el festival.

Diez elencos son parte del II Festival Departamental de Teatro "Oruro de Pie, siempre de Pie", que se realizará hasta el 8 de abril con 14 presentaciones en distintos municipios orureños, cuya agenda se puede ver detallada a través de la página de Facebook de la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo.

BancoSol

AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO- BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Se hace saber, que por Auto de fecha, 10 de marzo de 2025 cursante a fs. 236-236 vlt. de obrados, se ha señalado se **DISPONE SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE** del Lote de Terreno, Urbanización 2000, Ex Hacienda Challapampita, lote N°20, fracción "B", manzano A-18, de la ciudad de Oruro, con una superficie de 159,50mts, medidas frente y contra frente 10,00 mts. Fondo y contra fondo 15,95 mts., linderos al norte calle sin nombre, al sud con lote N° 19, al este calle sin nombre, al oeste con fracción "A", registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con Matrícula 4.01.1.02.0009749, de propiedad de **GROVER MAMANI CHURA**, con la rebaja del 20% sobre la base de su avalúo pericial que importa en la suma de **Bs. 192.142,33 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS 33/100 BOLIVIANOS.)**, con una situación impositiva de **Bs. 3.552,00 (TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS.)** dentro el proceso COACTIVO seguido por BANCO SOLIDARIO S.A. contra **GROVER MAMANI CHURA** A cuyo efecto, se señala **audiencia de remate para el día 07 de abril de 2025, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro** debiendo para el efecto notificarse a la Dra. María Isabel Miranda Melendres - **Martillera Judicial N° 6**, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, se hace constar por informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el inmueble objeto de remate presenta el siguiente detalle: **gravamen de embargo en la Columna B de gravamen en el asiento N°1 de la a favor de la entidad financiera Banco Solidario S.A., Asiento N°2 a favor de la entidad financiera Banco Pyme Ecofuturo S.A., Asiento N°3 a favor la entidad financiera Banco Pyme Ecofuturo S.A., Asiento N°4 a favor de RICARDO CHOQUE COLQUE, Asiento N°5 a favor la entidad financiera Banco Prodem S.A., Asiento N°6 a favor de la entidad Financiera Banco Solidario S.A., Asiento N°7 a favor la entidad financiera Banco Solidario S.A.** quienes figuran como acreedores en el inmueble sujeto a remate, debiendo la parte actora señalar su domicilio o realizar los actos de averiguación idóneo, finalmente a los posibles acreedores, que tengan legalmente constituidas sus hipotecas o gravámenes en el bien sujeto de remate, a objeto de hacer valer sus derechos si creyeren conveniente en el presente proceso COACTIVO seguido por el BANCO SOLIDARIO S.A. contra GROVER MAMANI CHURA, para dicho efecto librese el correspondiente Aviso de Remate **REGISTRESE.-- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--**

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Felix Collarani Lira. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5° CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

Cotizaciones gentileza de:

LA PATRIA

2da.
QUINCENA
MARZO

ESTAÑO
L.F. \$us.
14,83

PLOMO
L.F. \$us.
0,92

ZINC
L.F. \$us.
1,30

COBRE
L.F. \$us.
4,35

ANTIMONIO
T.M.F. \$us.
50.750,00

WOLFRAM
T.M.F.
19.278,48

BISMUTO
L.F. \$us.
7,50

ORO
O.T. \$us.
2.919,14

PLATA
O.T. \$us.
32,58

COTIZACIÓN DEL DÓLAR
VENTA COMPRA
6.96 6.86

Alcaldía critica censura a funcionario: Ley de Fiscalización necesita mejoras

LA PATRIA

Ante la censura del secretario Municipal de Salud Integral y Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Javier Fulguera, por parte del Concejo Municipal de Oruro (CMO), Rómulo Alconz, secretario General de la Alcaldía, cuestionó el proceso seguido por el Concejo y evidenció la necesidad de mejorar la Ley de Fiscalización.

La semana pasada, después de la aceptación de la interpelación a Fulguera, el pleno del Concejo decidió otorgar el voto de censura a la autoridad edil. Esta decisión determina la destitución del interpelado, que debe ser ejecutada por la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal mediante el proceso administrativo correspondiente.

Alconz observó que el CMO no siguió el proceso debido antes de interpelar y censurar a Fulguera. En este caso, corresponde en primera instancia una Petición de Informe Escrito (PIE) y luego una Petición de Informe Oral (PIO).

"Se fueron directo a la censura, entonces no puede ser, es un ente Legislativo, es un ente que fiscaliza, delibera, legisla", dijo Alconz.



GAMO observó censura a secretario Municipal de Salud en el Concejo / LA PATRIA

Reiteró que el GAMO respeta la separación de órganos y que los concejales actuaron en función a la Ley de Fiscalización; sin embargo, consideran que esta debe mejorarse.

"Estoy de acuerdo que si un funcionario es, según la Constitución Política del Estado, condenado por alguna decisión ilícita comprobada plenamente, entonces sea censurado por el Concejo", añadió.

No obstante, Alconz confirmó que el secretario Municipal de Salud Integral y Deportes continúa en funciones y no fue destituido. Aseguró que cuando se reciba toda la documentación correspondiente

del CMO, el Ejecutivo Municipal verá cómo actuar.

"Porque si se tratara en este tema de convocar a los secretarios, interpelarlos cada mes y que digan que hay que cambiar, no conviene en este tema", sostuvo.

El secretario General también expresó su preocupación sobre las implicaciones para el Ejecutivo Municipal: "Es otra manera fugazmente de molestar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y eso no estamos en condiciones de aceptar".

En ese sentido, enfatizó que dentro de la democracia hay que ser claros y concisos sobre las mejoras necesarias en la Ley de Fiscalización.

Por lluvias prolongadas, SeLA advierte riesgo de congelamientos en medidores de agua

LA PATRIA

Por las prolongadas lluvias que se suscitaron en el país y el departamento, existe el riesgo de que el subsuelo se mantenga húmedo para la temporada fría, lo que significa un riesgo para los medidores que no están protegidos.

Desde el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA-Oruro), el responsable de la Sección de Hidrómetros, Juan José Mollo, advirtió la incidencia de posibles congelamientos y afectaciones por este fenómeno.

"Ya se está teniendo bajas temperaturas y por las lluvias va a incidir en invierno, por ello, tener más cuidado de parte de los usuarios, este suceso lo hemos tenido hace dos años donde las lluvias permanentes se han extendido hasta marzo, han producido humedad en el subsuelo y congelamientos, por ello se recomienda proteger tuberías y medidores", explicó Mollo.

Del mismo modo, el profesional en el área recordó que, en caso de haber afectación en alguna tubería o medidor que no tenga la protección

recomendada, el gasto deberá ser asumido por el usuario.

"La sección de hidrómetros tiene un gran trabajo en la temporada de invierno, debido a que las bajas temperaturas producen roturas dentro de los medidores, por el no cuidado de parte del usuario. Indicar que si la caja medidor no está debidamente protegida como debe ser, cubierto de una capa de cemento y al interior no estar protegido, esto va a significar el cambio del medidor por parte del usuario", complementó.

Mollo recomendó asumir acciones desde hoy que comienza abril, ya que desde mayo se tiene un pronóstico de bajas temperaturas y luego llega el invierno, con posibles congelamientos y afectaciones a los sistemas hídricos o conexiones que no estén protegidos.

Este año, las lluvias se extendieron hasta marzo, lo que mantendrá el subsuelo húmedo y representa un riesgo para medidores que no cuentan con la protección adecuada, haciéndolos más vulnerables a daños por bajas temperaturas.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 91- II, 99 - I y 103 - I, de la Ley N° 025, el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales convoca públicamente a las y los profesionales Abogados, Egresados y Estudiantes regulares al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de Méritos y Examen de Competencia para desempeñar funciones en la Jurisdicción Ordinaria en los cargos de:

Oruro	SECRETARIO DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL
	AUXILIAR/OFCIAL DE DILIGENCIA DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL

NOTA. Los interesados podrán postular solamente a un cargo. La nómina de postulantes aprobados permitirá contar con banco para los Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria.

I. REQUISITOS GENERALES. - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales; que se resume en los siguientes documentos:

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE.

1. Carta de postulación señalando el cargo al que postula (**Original**).
2. Cédula de identidad (**Fotocopia**).
3. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (**Fotocopia**).
4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENV), emitidos por el Consejo de la Magistratura (**Originales**).
5. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SRECI - Tribunal Electoral Departamental (**Original**).
6. Para Secretario; Título de Abogado en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional (**Fotocopia**).
7. Para Auxiliar/Oficial de Diligencias; Certificación Original que acredite ser estudiante regular al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, o diploma de egreso, o título en provisión nacional (**Estos dos últimos en Fotocopia**).
8. Para Secretario; Estar inscrito en el Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia (**Certificación o Fotocopia de la Credencial**).
9. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (**Original**).
10. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público para funcionarios y ex funcionarios, cuando corresponda (**Original**).
11. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (**Original**).
12. Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (**Original**).
13. Certificado de tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país. (**Fotocopia**).
14. Tener certificados en nuevas tecnologías de la información, LegalTech Judicial y/o haber realizado una pasantía entre 6 meses a 1 año, en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia. (**Fotocopia**).
15. Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que, al constituirse en declaración jurada, deberá estar obligatoriamente firmado.

La documentación de respaldo de la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria a cuál se postula.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

Para Secretarios:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	56 puntos

Para Auxiliares, Oficiales de Diligencia:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	51 puntos

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital a la que postula, a partir del día martes 01 de abril de 2025, hasta horas 16:00 del día lunes 21 de abril de 2025.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (**Letra Imprenta, legible**)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.:
Dirección
Teléfono
Correo Electrónico

Sucre, 01 de abril de 2025

Referéndum en 14 comunidades define nuevos límites entre Coripata y La Asunta

LA PATRIA

La presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED) de La Paz, Sonia Yujra, informó que, según el Referéndum de delimitación territorial entre los municipios de Coripata y La Asunta, desarrollado el 30 de marzo, la población de 14 municipios decidió pertenecer a la localidad de Nor Yungas, Coripata, con el 90% de los votos totales.

Yujra explicó: "En el referéndum de delimitación territorial entre Coripata y La Asunta de ayer (domingo), han ido a votar 2.050 ciudadanos habilitados que correspondían a 14 comunidades consultadas, de los cuales en favor de Coripata se registró 1.632 votos, equivalentes al 93,85% de la participación ciudadana total y por La Asunta han votado un total de 207 personas, lo que representa un 6,15% del total".

De acuerdo con los resultados oficiales, se determinó que el municipio de Coripata tiene dentro de su jurisdicción a la población de las comunidades Siete Lomas, San Juan, Alto San Juan, Inca Pucara, Santiago Siete Lomas, Santiago Chico, Santiago Tocaróni, Alto Santiago, Centro Tocaróni, Villa Barrientos, Conchita Grande, Centro Conchitas, Conchita Chico y Tres Ríos.

Dentro del marco democrático, la votación se realizó con un carácter vinculante y de cumplimiento obligatorio, lo que da a entender una

nueva delimitación territorial y los recursos económicos en beneficio del municipio de Coripata.

De acuerdo al proceso de efectividad de la decisión popular en el referéndum, el TED de La Paz debe presentar el informe final del cómputo al Tribunal Supremo Electoral (TSE), además de dar a conocer una resolución ante la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), con el fin de determinar nuevos límites entre ambos municipios.

"Hoy (lunes) hemos concluido el juzgamiento de actas y con esta actividad, nosotros ya finalizamos el calendario electoral (...). Vamos a remitir el acta electoral y el informe final del cómputo departamental al TSE, a efecto de que ellos procedan conforme a normativa y remitir a las instancias que corresponden, enmarcadas en la Ley 339 de demarcación y delimitación de unidades territoriales", detalló Yujra.

Por su parte, la autoridad agradeció la amplia participación de la población en el referéndum y destacó que este encuentro democrático significa un antecedente positivo para resolver disputas territoriales en diferentes zonas de Bolivia.

"Queremos agradecer a cada persona que ha participado (en los comicios regionales), que fue un evento de carácter único en Bolivia y esperamos que el mismo sea un ejemplo para gestionar más referendums en cuestión sobre límites territoriales de otros municipios en el país", señaló Yujra.

El viceministro Aguilera denuncia "gobiernos paralelos" en el trópico de Cochabamba

LA PATRIA

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, denunció que dirigentes de organizaciones sociales conformaron gobiernos paralelos en el trópico de Cochabamba para proteger a organizaciones delictivas que perjudican operaciones policiales.

"Dirigentes sociales o sindicales que han formado gobiernos paralelos, y cuando digo gobiernos paralelos es que sustentan una protección de carácter ideológico, entiéndan-



El viceministro Jhonny Aguilera / MINISTERIO DE GOBIERNO ARCHIVO

se ideología política que impide que el amparo de la ley pueda venir como auxilio de las víctimas", explicó la autoridad.

Por otra parte, la autoridad refirió los recientes casos donde se presenta-

ron personas que perdieron la vida acribilladas al interior de un vehículo y en otra balacera con el fin de capturar a Ariel Villarroel, presunto cabecilla de una organización de crimen.

La Policía se encuentra indagando los hechos, garantizando el estado de derecho y brindando protección a las personas que puedan brindar información sobre los casos.

Aún se investigan estos sucesos; últimamente, esta región del país ha sido blanco de diferentes hechos delictivos como secuestros, ajustes de cuentas y asesinatos vinculados al narcotráfico. Aguilera explicó que el trabajo de la institución del orden pretende lograr que el trópico sea la región más segura sin que existan presiones de carácter político.

Fiscal General presenta proyecto de ley para proteger a menores en entornos digitales

LA PATRIA

El Fiscal General del Estado, Roger Mariaca Montenegro, presentó a la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Cámara de Senadores el "Proyecto de Ley para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales".

Mariaca explicó que actualmente Bolivia no cuenta con herramientas jurídicas específicas para tipificar y sancionar los delitos sexuales que se cometen en entornos digitales.

"Las Tecnologías de la Información y Comunicación transformaron la forma de interactuar, pero también son utilizadas para contactar, manipular, extorsionar, acosar y explotar sexualmente a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país", afirmó.

El Proyecto de Ley propone incorporar nuevos tipos penales al Código Penal como Contacto con Fines Sexuales a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs); Abuso Sexual Digital; Exposición a Contenido Sexual; Producción y Posesión de Material de Abuso Infantil.

Además, Montenegro explicó que el Proyecto de Ley regula medidas de protección urgentes para



El Proyecto de Ley propone incorporar nuevos tipos penales al Código Penal / FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

las víctimas, incluyendo la eliminación de contenidos y el alejamiento virtual del agresor; permite el uso de agentes encubiertos digitales para investigar estos delitos; fortalece el rol del sistema educativo y de salud estableciendo obligaciones de prevención, denuncia y atención integral; impulsa la corresponsabilidad de las familias, las empresas tecnológicas y gobiernos subnacionales; así también alinea la legislación boliviana con tratados internacionales de protección de la infancia como la Convención sobre los Derechos del Niño.

En ese contexto, el Fiscal General exhortó a los asambleístas a

aprobar el Proyecto de Ley lo antes posible. "Con toda humildad pido a todos los asambleístas que, corriendo el plazo correspondiente, puedan verificar, analizar y que por favor puedan aprobar este proyecto de ley que es tan importante", dijo Mariaca.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Justicia Plural, Ministerio Público y Defensa Legal del Estado de la Cámara de Senadores, Miguel Rojas, comprometió su apoyo para agilizar el tratamiento del Proyecto de Ley. "Vamos a hacer todos nuestros esfuerzos para que en el pleno del Senado podamos debatir y aprobarlo", aseguró.

Inspección revela: Matadero en Oruro incumple normativas sanitarias y genera riesgos

LA PATRIA

Durante una inspección realizada al matadero de la Unión Gremial de Matarifes y Ramas Anexas en Vinto, Oruro, se detectaron incumplimientos a la normativa sanitaria que afectan la salud de los vecinos y del personal.

La actividad fue coordinada por el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) y la Dirección de Salud Ambiental del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO). Se otorgó un plazo de siete días a los propietarios para subsanar las observaciones.

INSPECCIÓN

Juan Carlos López, responsable del Área Ino-



Matadero no cumple con normativas sanitarias /SEDES

cuidad Alimentaria del Sedes, informó que durante la inspección se verificó el cumplimiento de las normativas sanitarias debido a una denuncia que llegó a la Dirección de Salud Ambiental del GAMO.

En ese sentido, se pudo verificar que en el lugar infracciones en materia de higiene y limpieza.

Además, el ambiente sufre deterioros y la falta

de refacción podría contaminar, siendo un foco de infección para el producto que se manipula al interior. De igual forma, se detectó que debido a que el manejo de desechos se realiza al aire libre, emana olores y hay presencia de vectores.

Por otro lado, se observó que no contaban con los Elementos de Protección Personal (EPP), enfatizan-

do que los trabajadores deben contar con barbijo y ropa adecuada para este tipo de labor.

Se observó también que el ambiente está afectando a una urbanización cercana, donde residen personas que sufren por los malos olores. Por todos esos aspectos, se le dio a los propietarios del matadero una semana para subsanar estas observaciones y evitar mayores conflictos en torno a su funcionamiento.

La inspección fue resultado de una denuncia presentada por ciudadanos preocupados por las condiciones sanitarias del matadero.

Las autoridades han resaltado la importancia del cumplimiento normativo para garantizar la salud pública y prevenir riesgos asociados a la manipulación inadecuada de productos cárnicos.

Nuevos lotes adjudicados para Alimento Complementario en Oruro

Garantizan continuidad en la entrega del Alimento Complementario / GAMO



LA PATRIA

Richard Montaña asumió el cargo de secretario Municipal de Desarrollo Humano del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro el 24 de marzo de 2025, y se comprometió a garantizar la entrega del Alimento Complementario Escolar 2025, destacando la adjudicación de varios lotes de productos alimenticios y la necesidad de ajustar el presupuesto ante el aumento en el precio del kilo de leche.

Una de las primeras tareas que Montaña priorizó es dar continuidad a la entrada del Alimento Complementario, aseverando que ya se tienen adjudicados los lotes faltantes.

El primer lote fue adjudicado a la empresa Agua Clara, que entregará galletas Wafer sabor a chocolate, galletas saladas, galletas dulces con amaranto y galletas dulces con avena. Este lote se adjudicó con más de 4 millones de bolivianos.

Un segundo lote fue adjudicado a la empresa Tecalim, la cual entregará productos como cereal extruido sabor a chocolate y cereal extruido sabor a canela. Este lote se adjudicó con un presupuesto de más de 2 millones de bolivianos.

Un tercer lote ha quedado desierto debido a que la empresa no cum-

plió con los requisitos. Para este lote se tiene un presupuesto de más de 4 millones de bolivianos.

“Esperemos que esta semana, librando presupuesto, lo subamos al Sistema de Contrataciones Estatales (Sicoes), para que las empresas se puedan presentar. Hablamos del inflado de trigo, de granola y el maíz inflado sabor dulce de leche”, dijo Montaña.

En cuanto al tema del kilo de leche, Montaña señaló que se pudo conversar con la Junta de Distrito de Padres y Madres de Familia para hacer una comisión y realizar un viaje a la empresa PIL de Cochabamba, con el fin de ver los costos de la leche y negociar.

“Tenemos entendido que el kilo de leche ha subido, se ha disparado. Conocemos los mercados, está costando 70 bolivianos la leche de PIL; sin embargo, el año pasado el costo era 45 bolivianos, y si hacemos una relación, se ha doblado casi el 100% del producto. Esto implica que hay que doblar el presupuesto, no va a alcanzar si va a ser de esa forma”, manifestó.

Montaña asumió oficialmente el cargo en reemplazo de Jaime Gonzales, quien fue posesionado por el alcalde Adhemar Wilcarani el pasado 10 de marzo, pero no estuvo en el cargo ni un mes.

Consejo de la Magistratura celebra 27 años de vida institucional

LA PATRIA

El Consejo de la Magistratura celebró 27 años de vida institucional en un acto realizado en el Salón de Actos del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, donde se otorgaron reconocimientos y se destacó el compromiso con la transparencia y eficiencia en la administración de justicia.

Durante la celebración, se entregaron reconocimientos al personal que cumple funciones dentro del Consejo de la Magistratura de Oruro. Además, el Consejo fue reconocido por instituciones orureñas que resaltan su función dentro del órgano Judicial.



La ocasión fue celebrada con un acto especial /LA PATRIA

La actividad contó con la participación de autoridades del Órgano Judicial de Oruro y representantes de diferentes instituciones locales y departamentales.

Erick Aguila, encargado Distrital del Consejo de la Magistratura de Oruro, reafirmó el compromiso de la institución con la trans-

parencia y eficiencia en la administración de justicia.

“En todo este tiempo, el Consejo de la Magistratura, con sus principales funciones de control y fiscalización, en el ámbito disciplinario de recursos humanos, políticas de gestión y derechos reales, ha ido dando el servicio a la

población”, resaltó.

Aguila también mencionó que es una misión principal, a través de Manuel Bautista, presidente del Consejo de la Magistratura, revalorizar y asegurar que los jueces sean personal idóneo y competente. “Transformar la justicia es el principal objetivo que tenemos”, manifestó.

El Consejo de la Magistratura tiene como responsabilidad dar continuidad al proceso de construcción de una nueva administración del servicio de justicia.

A lo largo de sus 27 años, ha trabajado en el control y fiscalización en el ámbito disciplinario hacia jueces, vocales y personal del órgano judicial.

EDITORIAL

OTRO BLOQUEO QUE PERJUDICARÁ AL PAÍS

Los transportistas de Bolivia anunciaron nuevamente un paro indefinido con bloqueo de caminos y de fronteras, en protesta por la falta de combustible, especialmente de diésel, dando un plazo para solucionar la situación hasta los primeros días de abril.

Pese a que el Gobierno y personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, YPF, aseguraron que el suministro de combustible ya se normalizó en el eje troncal, y que se espera que sea no al 100 por ciento en unos días más, los chóferes aseguran que están cansados de promesas y que la protesta va.

El problema es que los bloqueos no hacen más que empeorar la crisis que está viviendo el país, porque provoca desabastecimiento de combustible y de productos de primera necesidad, sobre todo a los pueblos del occidente de Bolivia, y al haber escasez los precios tienden a subir y casi nunca vuelven a bajar.

Es cierto que los transportistas se han visto perjudicados de gran manera, pero no es justo que el resto de la población tenga que pagar por su descontento, que se les apoya es evidente, pero seguramente no en cuanto a los bloqueos, porque quienes no tienen grandes ingresos son quienes más sufren.

Asimismo, los chóferes tienen otras exigencias para que la demanda se resuelva, como la renuncia del presidente de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) por la ineficiencia en el mantenimiento de las vías, y del viceministro de Defensa al Consumidor, Jorge Silva, por la falta de control en los precios.

Los artículos en general han triplicado sus precios, por lo que la población ve con desesperación la falta de respuestas, el Presidente Luis Arce Catacora prometió soluciones "estructurales", y la gente continúa esperándolas.

Además que el mismo mandatario volvió a culpar a la Asamblea Legislativa Plurinacional, por no aprobar créditos para abastecer de combustible a los vehículos de emergencia, para que puedan ayudar a los municipios que sufren las inclemencias del clima.

Por el momento, el Gobierno debe ofrecer soluciones rápidas para evitar que los transportistas vuelvan a bloquear las carreteras y más aún, las fronteras, por donde debe entrar el combustible para abastecer a los surtidores

Lo cierto es que el Gobierno, hasta la fecha no ha presentado las soluciones para el desabastecimiento y la crisis económica, porque al intentar tapar un hueco al parecer se hace uno más grande, quizás tendría que asumir medidas menos populares pero más efectivas.

Quizás el actual Gobierno ni siquiera alcance a dar las solu-

ciones estructurales que ofreció, porque en realidad no tienen tiempo para llevarlas adelante, y por eso, hasta el momento sólo puso algunos parches para que la gente no muestre descontento.

Por el momento, el Gobierno debe ofrecer soluciones rápidas para evitar que los transportistas vuelvan a bloquear las carreteras y más aún, las fronteras, por donde debe entrar el combustible para abastecer a los surtidores.

Los mismos supermercados de Emapa, tienen dificultades cuando se realizan los bloqueos, porque quedan desabastecidos, por lo que la gente protesta, y se entra en una espiral de perjuicio y protestas.

Por sólo un Polvo

POR: ÁLVARO RIVEROS TEJADA

Cuando la Divina Providencia acordó independizar a Bolivia del yugo español, un 6 de agosto de 1825, tras largas y cruentas batallas que culminaron dicha epopeya en el Rincón de las Almas (Ayacucho) un 9 de diciembre de 1824, al mando del gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, se estima que su extensión geográfica era de aproximadamente 2,363,769 km², (doblando la actual extensión de Bolivia), superficie que incluía territorios que posteriormente fueron cedidos a países vecinos debido a guerras, tratados y conflictos fronterizos.

Sin embargo, para dicha oportunidad se estima que su población no pasaba del millón de habitantes, a pesar de que no existen censos de la época y, por lo tanto debemos referirnos únicamente a los registros coloniales y estudios históricos con poca fiabilidad demoscópica, ya que la gran masa poblacional estaba distribuida principalmente en comunidades tradicionales y las ciudades principales como La Paz, Sucre, Potosí, etc. con poblaciones relativamente pequeñas en comparación con el campo, fenómeno que se dio, en muchas otras, hasta los albores del año 1952, fecha en que devino la revolución nacional y sus medidas revolucionarias.

Para efectos didácticos y educativos, nunca está de más recordar las pérdidas que sufrió nuestro territorio, hasta llegar a la actual superficie de 1,098,581 km², significativamente menor que en 1825: como la Cesión del Acre al Brasil en 1867 de (190,000 km²). Luego la pérdida del Litoral tras la Guerra del Pacífico contra Chile, con más de 120.000 km² durante un luctuoso 14 de febrero de 1879. Finalmente, unos 234,000 km² de territorio en el Chaco Boreal perdidos en 1938, durante la Guerra del Chaco contra Paraguay, cuya contienda nos muestra todavía en sus sobrevivientes los terribles daños de tan cruenta contienda.

Actualmente, de esa maravillosa herencia providencial, los bolivianos tenemos todavía una superficie de 1,098,581 km², significativamente menor que la que se nos legó en 1825 y, según los censos de población y vivienda, no hemos alcanzado todavía la capacidad ni habilidad de hacer producir nuestro propio alimento, en esa maceta, cuya astronómica superficie se nos legó por cabeza.

Sin embargo, hace unos días, con bombos y platillos se nos dio a conocer que La Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia (Cidob) invitó, el año pasado, a representantes del estado ficticio de Kailasa a su aniversario 42, acto en el que estuvo presente el presidente de Bolivia, Luis Arce, donde se habría firmado sendos convenios con los pueblos originarios Baure, Cayubaba y otros, para alquilar (léase ceder a perpetuidad) miles de hectáreas de territorios indígenas.

A su vez, la Cancillería boliviana aclaró la semana pasada, que el Estado no tiene ningún tipo de relación con Kailasa, liderada por Nithyananda Paramashivam, un estafador internacional, de nombre ininteligible, que se autoproclama un dios hindú, buscado por la justicia de la India y acusado de acoso y abuso sexual.

Recordamos vívidamente aquella letanía masista de "neoliberales vendepatrias", para estigmatizar a los adversarios a este régimen de los "Reservistas Morales". Frente a lo arriba expuesto, donde recordamos la triste cesión de la mitad de nuestras tierras a sangre, fuego, y plomo que muchos cargan aún en sus huesos, jamás habríamos sido capaces de pensar que un metro cuadrado de terreno patrio podía alquilarse a perpetuidad y menos canjearse por sólo un polvo.



LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnacarrere (t)
Marcelo Miralles Bová (t)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



POR COQUITO

¡GRACIAS A TODOS!

HOSPITAL

POR ORAR POR MI SALUD



Alcaldía critica censura a funcionario: Ley de Fiscalización necesita mejoras

LA PATRIA

Ante la censura del secretario Municipal de Salud Integral y Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), Javier Fulguera, por parte del Concejo Municipal de Oruro (CMO), Rómulo Alconz, secretario General de la Alcaldía, cuestionó el proceso seguido por el Concejo y evidenció la necesidad de mejorar la Ley de Fiscalización.

La semana pasada, después de la aceptación de la interpelación a Fulguera, el pleno del Concejo decidió otorgar el voto de censura a la autoridad edil. Esta decisión determina la destitución del interpelado, que debe ser ejecutada por la Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal mediante el proceso administrativo correspondiente.

Alconz observó que el CMO no siguió el proceso debido antes de interpelar y censurar a Fulguera. En este caso, corresponde en primera instancia una Petición de Informe Escrito (PIE) y luego una Petición de Informe Oral (PIO).

"Se fueron directo a la censura, entonces no puede ser, es un ente Legislativo, es un ente que fiscaliza, delibera, legisla", dijo Alconz.



GAMO observó censura a secretario Municipal de Salud en el Concejo / LA PATRIA

Reiteró que el GAMO respeta la separación de órganos y que los concejales actuaron en función a la Ley de Fiscalización; sin embargo, consideran que esta debe mejorarse.

"Estoy de acuerdo que si un funcionario es, según la Constitución Política del Estado, condenado por alguna decisión ilícita comprobada plenamente, entonces sea censurado por el Concejo", añadió.

No obstante, Alconz confirmó que el secretario Municipal de Salud Integral y Deportes continúa en funciones y no fue destituido. Aseguró que cuando se reciba toda la documentación correspondiente

del CMO, el Ejecutivo Municipal verá cómo actuar.

"Porque si se tratara en este tema de convocar a los secretarios, interpelarlos cada mes y que digan que hay que cambiar, no conviene en este tema", sostuvo.

El secretario General también expresó su preocupación sobre las implicaciones para el Ejecutivo Municipal: "Es otra manera fugazmente de molestar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) y eso no estamos en condiciones de aceptar".

En ese sentido, enfatizó que dentro de la democracia hay que ser claros y concisos sobre las mejoras necesarias en la Ley de Fiscalización.

Por lluvias prolongadas, SeLA advierte riesgo de congelamientos en medidores de agua

LA PATRIA

Por las prolongadas lluvias que se suscitaron en el país y el departamento, existe el riesgo de que el subsuelo se mantenga húmedo para la temporada fría, lo que significa un riesgo para los medidores que no están protegidos.

Desde el Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado (SeLA-Oruro), el responsable de la Sección de Hidrómetros, Juan José Mollo, advirtió la incidencia de posibles congelamientos y afectaciones por este fenómeno.

"Ya se está teniendo bajas temperaturas y por las lluvias va a incidir en invierno, por ello, tener más cuidado de parte de los usuarios, este suceso lo hemos tenido hace dos años donde las lluvias permanentes se han extendido hasta marzo, han producido humedad en el subsuelo y congelamientos, por ello se recomienda proteger tuberías y medidores", explicó Mollo.

Del mismo modo, el profesional en el área recordó que, en caso de haber afectación en alguna tubería o medidor que no tenga la protección

recomendada, el gasto deberá ser asumido por el usuario.

"La sección de hidrómetros tiene un gran trabajo en la temporada de invierno, debido a que las bajas temperaturas producen roturas dentro de los medidores, por el no cuidado de parte del usuario. Indicar que si la caja medidor no está debidamente protegida como debe ser, cubierto de una capa de cemento y al interior no estar protegido, esto va a significar el cambio del medidor por parte del usuario", complementó.

Mollo recomendó asumir acciones desde hoy que comienza abril, ya que desde mayo se tiene un pronóstico de bajas temperaturas y luego llega el invierno, con posibles congelamientos y afectaciones a los sistemas hídricos o conexiones que no estén protegidos.

Este año, las lluvias se extendieron hasta marzo, lo que mantendrá el subsuelo húmedo y representa un riesgo para medidores que no cuentan con la protección adecuada, haciéndolos más vulnerables a daños por bajas temperaturas.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art. 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 18, 83, 91- II, 99 - I y 103 - I, de la Ley N° 025, el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales convoca públicamente a las y los profesionales Abogados, Egresados y Estudiantes regulares al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de Méritos y Examen de Competencia para desempeñar funciones en la Jurisdicción Ordinaria en los cargos de:

Oruro	SECRETARIO DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL AUXILIAR/OFCIAL DE DILIGENCIA DE JUZGADO ORDINARIO DE CAPITAL
-------	---

NOTA. Los interesados podrán postular solamente a un cargo.

La nómina de postulantes aprobados permitirá contar con banco para los Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria.

I. REQUISITOS GENERALES. - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales; que se resume en los siguientes documentos:

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

1. Carta de postulación señalando el cargo al que postula (**Original**).
 2. Cédula de identidad (**Fotocopia**).
 3. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (**Fotocopia**).
 4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (**Originales**).
 5. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SERECI - Tribunal Electoral Departamental (**Original**).
 6. **Para Secretario:** Título de Abogado en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional (**Fotocopia**).
 7. **Para Auxiliar/Oficial de Diligencias:** Certificación Original que acredite ser estudiante regular al menos del tercer curso de la Carrera de Derecho, o diploma de egreso, o título en provisión nacional (**Estos dos últimos en Fotocopia**).
 8. **Para Secretario:** Estar inscrito en el Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia (**Certificación o Fotocopia de la Credencial**).
 9. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral (**Original**).
 10. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público para funcionarios y ex funcionarios, cuando corresponda (**Original**).
 11. Certificado de Evaluación, solo para servidores y ex servidores de Tribunales Departamentales de Justicia, emitido por las oficinas de Recursos Humanos de las Representaciones Distritales (**Original**).
 12. Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley (**Original**).
 13. Certificado de tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país. (**Fotocopia**).
 14. Tener certificados en nuevas tecnologías de la información, LegalTech Judicial y/o haber realizado una pasantía entre 6 meses a 1 año, en los diferentes Tribunales Departamentales de Justicia. (**Fotocopia**).
 15. Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo que, al constituirse en declaración jurada, deberá estar obligatoriamente firmado.
- La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria a cuál se postula.

III. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

Para Secretarios:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	56 puntos

Para Auxiliares, Oficiales de Diligencia:

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	51 puntos

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico Impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital a la que postula, a partir del día martes 01 de abril de 2025, hasta horas 16:00 del día lunes 21 abril de 2025.

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Secretarios, Auxiliares, Oficiales de Diligencia y Notificadores de Juzgados Ordinarios y Agroambientales, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS (**Letra Imprenta, legible**)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA
CONVOCATORIA PÚBLICA N°
C.I.
Dirección
Teléfono
Correo Electrónico

Sucre, 01 de abril de 2025

Piden libre importación de alimentos para frenar incremento de precios

LA PATRIA

Ante el incremento de precios y escasez de algunos productos de la canasta familiar y combustible, el líder de la agrupación política Participación Popular (PP), Ever Moya, pide libre importación para productos comestibles.

Moya sostuvo que la libre importación de estos insumos, principalmente

de la canasta familiar o incluso en general, evitará que los precios sean insostenibles durante los siguientes meses.

"En este momento lo que se está haciendo es subir el arroz y todos los productos de primera necesidad, entonces lo que tiene que hacer el Gobierno es declarar la libre importación a todos los productos comestibles que en este momento están faltando, de lo contrario va a seguir

subiendo la canasta familiar", expresó Moya.

Sobre el anunciado paro y bloqueo de carreteras del transporte desde el miércoles 2 de abril, el líder de PP pidió al sector sumarse al pedido de libre importación, al margen de sus exigencias para arreglar la escasez de combustible.

"Sobre el bloqueo general del 2 de abril, pediríamos al sector del transporte que de una vez

por todas se pueda pedir a una sola voz, exijamos la liberación de importación de combustible (impuestos), ya que un bloqueo no va a solucionar los problemas del país. Necesitamos soluciones, porque lo que va a hacer el Gobierno es negociar con algunos dirigentes para beneficiarse, ya no funcionan los bloqueos", complementó.

Moya aseguró que, si no hay una voz unida sobre el pedido de libre



Varios productos de la canasta familiar y otros que son importados subieron su precio /LA PATRIA ARCHIVO

importación, subirá aún más la inflación en general, por ello, pidió que se piense la medida de bloqueo nacional.

Entre los productos que más incremento de

precio presentaron en los últimos meses está el arroz, harina, azúcar, manteca, aceite, huevo, carne, derivados lácteos, todos los enlatados e incluso frutas y verduras.

Inauguran primera casa de campaña en Oruro para Samuel Doria Medina

LA PATRIA

Integrantes del Bloque de Unidad de Oruro, inauguraron ayer la primera casa de campaña para la candidatura de Samuel Doria Medina, rumbo a las elecciones presidenciales 2025.

La denominada "Casa de la Unidad", está ubicada en la calle Presidente Montes entre Sucre y Murguía, sus puertas se abrieron desde ayer para recibir nuevos simpatizantes del precandidato presidencial.

"Son tiempos complicados donde uno tiene que tomar decisiones para apoyar no sólo a una candidatura, sino a un Bloque de Unidad, más allá de los resultados de la encuesta, nosotros ponderamos la actitud de Samuel Doria

Medina de respetar los resultados de la misma. Lo que importa es el futuro de las siguientes generaciones, por ello, hoy apostamos por una patria", manifestó el presidente del Comité Nacional de Defensa de la Democracia (Conade) en Oruro, Dennis Vallejos.

Varias instituciones y organizaciones políticas que apoyan a Samuel Doria Medina gestionaron la apertura de la casa de campaña, con miras a las elecciones de agosto de 2025.

"Samuel Doria Medina está hoy trabajando con propuestas reales y dando respaldo a la unidad de todos los candidatos de la oposición para luchar contra el Movimiento Al Socialismo (MAS), que en estos 20 años han hecho

un derroche de nuestros recursos. A partir de esta Casa de Unidad se trabajará en propuestas y proyectos y la propuesta de Samuel Doria Medina", complementó la concejal Nilda Fernández.

Otras figuras de la política, como Ever Moya de Participación Popular (PP), también estuvieron en la inauguración, donde se reiteró el plan de "100 Días" que propuso Doria Medina para solucionar la crisis económica, como parte de sus promesas electorales.



Simpatizantes de Samuel Doria Medina inauguran la Casa de la Unidad en Oruro /LA PATRIA



COOPERATIVA MINERA PORCO R.L.
CONSEJO DE VIGILANCIA
PORCO - POTOSÍ - BOLIVIA



CONVOCATORIA PÚBLICA - AUDITORIA EXTERNA

El directorio en pleno de los Consejos de Administración y Vigilancia de la COOPERATIVA MINERA PORCO R.L., en uso de sus específicas atribuciones contenidas en su estatuto orgánico y reglamento interno, se permite convocar a todas las firmas y/o consultoras autorizadas legalmente constituidas en el país a participar de la convocatoria, previsión de servicios de:

- AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS de las gestiones 2022 a 2024 de la oficina central ADMINISTRACIÓN.
- AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS de las gestiones 2022 a 2024 de la oficina INGENIO.

Debiendo recabar los términos de referencia en secretaría de la Cooperativa Minera Porco R.L., ubicada en la Localidad Porco, Plaza Libertad Esq. Santa Rosa.

Las consultoras deberán presentar su propuesta en sobre cerrado hasta el día viernes 11 de abril de 2025 en la dirección indicada. Consultas al Cel.: 62228890, 62228879 o 62228851.



CORTE PROGRAMADO

El Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado - Oruro informa a nuestros usuarios que, debido a trabajos de mejora en la red eléctrica por parte de ENDE Oruro en el sector donde se encuentran nuestros Pozos de Producción (APRAUR), el suministro de agua será suspendido el día **MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025 desde las 09:00 hasta las 13:00**, afectando las siguientes zonas:

SUD A NORTE: AV. AL VALLE - CALLE TTE. LEON - AV. CIRCUNVALACIÓN - LÍNEA FÉRREA ORURO - COCHABAMBA ESTE A OESTE: AV. CIRCUNVALACIÓN - ZANJA DE CORONACIÓN (ALTO SAN PEDRO). URBANIZACIONES: MILENIUM - MILENIUM CENTRAL LAS PAMPITAS I - II- SIERRA MIER - TRINIDAD - SENAC- 6 DE AGOSTO FASE II- ENAF CALAMA-ALTO SAN PEDRO- INCA POZO Y ALEDAÑOS.

El suministro de agua se restablecerá de manera paulatina una vez que la energía eléctrica sea restablecida. Agradecemos su comprensión y recomendamos a nuestros usuarios tomar las previsiones necesarias.

Oruro, 31 de marzo de 2025

Esta entidad se encuentra regulada y fiscalizada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico



INVITACIÓN PÚBLICA

La Administración de la Caja Nacional de Salud (CNS) Regional Oruro, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Ley N° 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Ley N° 341 de Participación y Control Social, tiene el agrado de invitar a las organizaciones de la sociedad civil, actores de control social, instituciones públicas, privadas y público en general a la:



"AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS INICIAL 2025"

Evento que se desarrollará de manera presencial el día martes 15 de abril de la presente gestión; a partir de horas 09:30 a.m. en ambientes del Auditorium del H.A.I.G. Obrero N°4 ubicado en calles La Paz entre Lira y Sgto. Flores.

Por la importancia, el evento también será transmitido en vivo a través de la página oficial de Facebook de la Caja Nacional de Salud - Regional Oruro.

Dr. Reynaldo Francisco Tupá Lima
ADMINISTRADOR REGIONAL
CAJA NACIONAL DE SALUD REGIONAL ORURO



ENLACE AL EVENTO

Dirección de Salud Ambiental detalla acciones asumidas para cuidado del lago Uru Uru

LA PATRIA

Técnicos de la Dirección de Salud Ambiental (DSA) dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), fueron parte de la Rendición Pública de Cuentas, convocada por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) ayer en Oruro, para informar sus acciones sobre el lago Uru Uru.

El director de la DSA, Julio Cepeda, mostró su informe dictaminado por el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) que emitió la Sentencia Constitucional 1582, que ordenó medidas para abordar la contaminación y sequía del lago Uru Uru, afectado por el crecimiento urbano de Oruro, la industria minera y otros factores.

"Participamos de la Rendición Pública de Cuentas, convocada por el MMAyA,

específicamente del Viceministerio de Medio Ambiente, en lo que refiere al cumplimiento de la SCP 01582/22. Aunque no llegó invitación estamos para informar sobre las acciones que hizo el GAMO a la cabeza de nuestro alcalde (Adhemar Wilcarani)", sostuvo Cepeda.

En la matriz de tareas se detalló ocho diligencias entre las que más resaltó la DSA-GAMO fue la instalación de rejillas en los canales que confluyen en el lago, las cuales, según informe, redujeron considerablemente la llegada de residuos sólidos, además de campañas de limpiezas para el sitio Ramsar.

La sentencia involucra a diversas entidades gubernamentales, incluyendo el Ministerio de Minería y Metalurgia (MMM) y el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro (Gador), quienes estaban comprometidos a implementar

acciones para mitigar los impactos ambientales en la subcuenca Huanuni.

Entre las resoluciones se dispone que el Ministerio de Minería y Metalurgia, en coordinación con el MMAyA, fiscalice el cumplimiento de normas ambientales para el manejo y disposición de residuos mineros metalúrgicos.

También se ordena a la Contraloría General del Estado realizar una auditoría ambiental sobre la gestión implementada hasta la fecha por las entidades públicas responsables del cumplimiento del Decreto Supremo 335 de 21 de octubre de 2009.

Asimismo, se instruye a la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Alcantarillado fiscalizar el tratamiento de aguas servidas que desembocan en el lago Uru Uru. Se ordena al Gobierno Autónomo Departamental declarar emergencia departamental por la

contaminación del lago, considerando que los Gobiernos Autónomos Municipales no pudieron atender este fenómeno con sus capacidades económicas y técnicas.

La sentencia también establece que el Órgano Legislativo Plurinacional debe asumir medidas legislativas en un plazo de cinco años para la conservación de los sitios Ramsar identificados por el Estado boliviano. Además, se requiere que las entidades involucradas realicen una rendición anual de cuentas sobre los planes estratégicos relacionados con la conservación del lago Uru Uru.

Desde el conocimiento de esta sentencia, las instituciones involucradas son responsables de su cumplimiento.

El GAMO ha realizado acciones para mitigar la contaminación del lago Uru Uru. Instituciones como la Uni-



Varias personas asistieron para conocer las acciones en favor del lago / DSA-GAMO

versidad Técnica de Oruro (UTO), Policía Departamental, Ejército y otros han participado en campañas de limpieza.

Se destaca también la importancia de programas educativos que conciencien a niños y jóvenes sobre el cuidado del medioambiente. La tarea comienza tras años de contaminación sin remediación efectiva. Es fundamental complementar las acciones actuales con educa-

ción ambiental para fomentar una cultura de respeto hacia la madre tierra.

El crecimiento urbano, la migración campo-ciudad, cambios climáticos, quema de totora, desvío de afluentes e industrias han causado un daño considerable al equilibrio ecológico del lago Uru Uru. Este ecosistema es considerado un sitio Ramsar, lo que resalta su importancia ambiental.

GAMO presenta plan de obras para 2025, pero advierte que reducción de ingresos impactará proyectos

LA PATRIA

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, presentó el informe de rendición pública de cuentas inicial de la gestión 2025, donde se detalló un presupuesto total de 542.413.493 bolivianos y se advirtió sobre la reducción de ingresos por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y la Coparticipación Tributaria, lo que impactará en los proyectos de inversión del municipio. La presentación tuvo lugar en el Salón Rojo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.

Durante el informe, el alcalde indicó que "es muy importante que la

población conozca dentro de una planificación, si bien esta rendición pública de cuentas conlleve recursos económicos, también es importante dar a conocer que la reducción del IDH y coparticipación va a afectar en este periodo bastante los proyectos de inversión, lo cual no coincide directamente con la política que tiene el Ejecutivo".

Según la autoridad edil, entre los recursos del IDH y Coparticipación Tributaria se habla de una reducción de casi 160 millones de bolivianos.

"La gestión pasada, gestiones anteriores, los saldos caja y banco teníamos apro-

ximadamente de 90 a 70 millones; ahora la reducción se va a ver en saldo caja y banco de 34 a 37 millones de bolivianos", añadió.

Frente a la reducción de ingresos, el GAMO busca soluciones para no poner en riesgo los proyectos. En ese sentido, enfatizaron la importancia de mejorar la cultura tributaria entre los ciudadanos con períodos de descuentos para el pago de impuestos municipales en bienes inmuebles y vehículos.

"Ya se ha presentado al Concejo Municipal una ley para este tema de las amnistías y se pueda tener un periodo un poquito más largo", dijo Wilcarani.

El GAMO busca recuperar recursos económicos mediante amnistías fiscales ampliadas hasta seis meses para dar continuidad a los proyectos en inversión. En años anteriores se habían recuperado ingresos significativos durante períodos similares.

Entre los proyectos destacados está el Mercado Central, que tendrá una inversión de casi 93 millones de bolivianos, y el Mercado San Pedro, que contará con una inversión cercana a 7,8 millones de bolivianos.

REPERCUSIONES

Tras el informe, Oscar



Alcalde Adhemar Wilcarani brindó el informe de la rendición de cuentas inicial 2025 / LA PATRIA

Delgado, representante del Control Social del Distrito 4, señaló que "dejó con sabor a poco", observando que no hay proyectos significativos para este año.

"Lastimosamente más ha hecho anuncio de los

proyectos de continuidad de los años anteriores. Pero ¿Qué hay para este año? Esta rendición de cuentas es para proyectar el 2025, pero sin embargo no ha habido ningún proyecto", manifestó.